



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

01839

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 21 JUN. 2013

VISTOS:

1.- La sesión ordinaria N° 14, de fecha 10 de Abril del año de 2013, del H. Concejo Municipal mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Estructura Interna, Funciones Específicas, Coordinación y Subdivisión de la Ilustre Municipalidad de Quintero.

2.- Las atribuciones que me confiere el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

DECRETO:

1.- **APRUEBESE:** el Reglamento de Organización y Estructura Interna, Funciones Específicas y Subdivisión de la Ilustre Municipalidad de Quintero.

2.- **SU VIGENCIA:** será a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio que lo aprueba.

3.- **DÉJESE SIN EFECTO,** el Reglamento Interno que rige actualmente.

4.- **ENTREGUESE,** por parte de Secretaría Municipal, una copia del archivo en digital o físico del referido reglamento, a cada Jefe de Departamento y/o Unidades Municipales.

Anótese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/YGS/AO/mjh.

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Oficina de Transparencia.
5. Administración Municipal
6. Departamento Jurídico.